

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT:Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO N°12.870 MONTE PATRIA: 04 de Octubre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;

- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

 El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;

 Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.

Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.

 Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;

Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;

 Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;

- Pedido de Materiales N°3.226, de fecha 29.09.2017 emitido por DIDECO.

Cyadro comparativo de ofertas de fecha 04.10.2017; y

muso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Material Nº3226, emitido por DIDECO, solicitando la compra compa 1 placa recordatoria de 30 x 40 cms, en bronce dorado, con base de madera y pernos de sujeción, con texto grabado y escudo municipal, para homenaje a bombero caído cumplimiento del deber Douglas Rojo.

DECRETA:

- 1. AUTORIZA la Compra de "Placa recordatoria" al proveedor Jorge Martinez Sola, R.U.T.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 79.001- (setenta y nueve mil un pesos).
- 3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.12.003.001.005 "Alcaldía presentes recordatorios, donaciones", área de gestión 3.1.1.

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/kyr DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones